

ACTA Nº 40/2019
JUNTA GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE

ASISTENTES

Doña Alicia Heras López por el AYUNTAMIENTO DE ADRA.
Don Antonio Vargas Vargas por el AYUNTAMIENTO DE BALANEGRA.
Don Francisco Rodríguez Vargas en sustitución de Doña Luz María Fernández Manzano por el AYUNTAMIENTO DE VICAR.
Don Francisco Emilio Gutiérrez Martínez por el AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.

Ausentes con excusa:

Don Alberto González López por el AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO.
Don Antonio Sánchez Ortiz por el AYUNTAMIENTO DE ENIX.

Ausentes sin excusa:

Don Francisco Giménez Callejón por el AYUNTAMIENTO DE DALÍAS.
Don José Miguel Hernández García por el AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA.
Don Ángel Escobar Céspedes por la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA.

Secretario: Don Guillermo Lago Núñez, Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.
Interventor: Don Domingo Saldaña López, Interventor de Fondos del AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.

En Roquetas de Mar, a TREINTA de SEPTIEMBRE del año DOS MIL DIECINUEVE, siendo las diez horas y treinta minutos se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, los representantes de las Entidades Consorciadas, al margen relacionados, al objeto de celebrar una Sesión Extraordinaria y Urgente de la Junta General del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral de Agua de Uso Urbano en el Poniente Almeriense, asistiendo el Secretario y el Interventor del Consorcio, también reseñados al margen.

1º.- APROBACIÓN de la Urgencia.

Por la Presidencia se expone que estando próxima la finalización del contrato del servicio de análisis de aguas residuales resulta conveniente que por el órgano de contratación que es la Junta General se proceda de acuerdo con el art. 23.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011 a acordar la prórroga del

contrato, exponiendo que dicha prórroga no se ha podido producir con anterioridad dada la finalización del mandato del Consorcio con ocasión de las Elecciones Locales. Igualmente, en esta Sesión se sometería a aprobación como primer acto que realiza el Consorcio en esta nueva etapa de la solicitud a la Agencia General del Estado y a la Administración Autónoma la ejecución de las obras previstas en las tres depuradoras que se están gestionando, así como del resto de infraestructuras declaradas de interés estatal o autonómico.

Sometida a votación la declaración de la urgencia resulta aprobada por unanimidad de los asistentes pasando a conocer el Orden del Día:

1º.- PRÓRROGA del Servicio de análisis de las aguas residuales brutas y tratadas de las estaciones depuradoras del poniente almeriense.

Visto el informe favorable de la Secretaría y de los Servicios Técnicos del Consorcio se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Único.- Acordar la primera prórroga del Servicio de Agua Residuales brutas tratadas de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales del Poniente Almeriense por el periodo que comprende entre 03/10/19 hasta el 03/10/2020 con la empresa Técnica y Proyectos S.A (TYPESA).

La JUNTA GENERAL ha resuelto por unanimidad de todos los asistentes prorrogar dicho contrato, dando traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria del servicio.

2º.- SOLICITUD a la Dirección General de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas la ejecución de las obras previstas en el Plan Hidrológico 2015-2021 de la Cuenca Mediterránea Andaluza y al Ministerio para la Transición Ecológica la ejecución de las obras previstas en el Plan Hidrológico Nacional.

En lo relativo al ámbito de actuación del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano del Poniente Almeriense y en concreto en cuanto a la ampliación y mejora de las tres depuradoras y poder reutilizar el agua depurada, la JUNTA GENERAL acuerda:

1º.- Solicitar a la Dirección General de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y a la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas la ejecución de las obras previstas en el Plan Hidrológico 2015-2021.

2º.- Solicitar a Ministerio para la Transición Ecológica la ejecución de las obras previstas en el Plan Hidrológica Nacional referidas al ámbito de actuación de este Consorcio y en concreto en lo referido a la ampliación de las tres estaciones depuradoras de aguas residuales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas, se levanta la sesión por la Presidencia, de todo lo que, como Secretario, levanto Acta en 2 hojas, que suscribo, con el Visto Bueno del Sr. Presidente del Consorcio. DOY FE.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO

EL SECRETARIO

Don Francisco Emilio Gutiérrez Martínez

Guillermo Lago Núñez